



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 17 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.087 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **SARA BARRIGA RIVAS.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **Medio (1/2) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día **24 de Diciembre del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

Personal. ✓

Archivo. ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 (SOLO HONORARIOS)

BARRIGA	RIVAS	SARA PILAR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. XXXXXXXXXX Dirección _____

DEPTO. JURIDICO	DEPTO. JURIDICO
Dependencia	Unidad / programa

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo de acuerdo con lo estipulado en mi contrato de Prestación de servicios a Honorarios respectivo.

Motivo: Tramites Personales

$\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	0
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A contar del: **24/12/2015 MAÑANA**

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 Vº Bº Jefe Directo
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Firma Solicitante

[Handwritten signature]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 15 de Diciembre de 2015.-